

La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

Año IV.

Servicio telegráfico, postal y telefónico. Información general y regional.

Redacción, Administración e Imprenta: Loyola, X, bajo
TELÉFONO 182

San Sebastián.— Domingo 25 de Febrero de 1894.

Revistas extranjeras literarias, artísticas, industriales financieras interesantes y de salones.

Núm. 895

De venta en Madrid: Calle de carretas, esquina á la de San Ricardo, puesto de periódicos

La cuestión foral

Los horizontes nuevos

Ahí está patente el fuerismo de *La Voz de Guipúzcoa*; ella ha tronado contra Cánovas pintándole como el más decidido adversario de los fueros vascongados, como el único político unitario que la llama ayer.

En cambio, Sagasta, dice, ha ofrecido la autonomía á estas provincias; verdad es añada, que no ha cumplido sus promesas.

Claro es que no las ha cumplido; ha sellado con sangre su política de desafección á la causa fuerista, ha provocado con ella los conflictos presentes; ¡Vaya una defensa vergonzante la de *La Voz* á la política fusionista!

Lo único que al presente tendrá esta causa que agradecer á la política del señor Sagasta, es que con ella, ó con motivo de ella, se haya manifestado la fuerza del movimiento regional iniciado en Navarra; movimiento de opinión poderosísimo, pero encauzado en la corrección más legal, sin gritos de protesta, sin tumultos que turben el orden, sin otra expansión de su entusiasmo que la escucha, concisa, pero enérgica afirmación de su derecho. Que así se imponen los fueros de la verdad y la verdad de los fueros en ánimos tan resueltos y corazones tan valerosos como los que ha mostrado Navarra poseer.

De los jefes republicanos, dice *La Voz* que no hay uno que no sea partidario de la causa vascongada. Vamos, ya se ve que *La Voz* ha terminado por olvidar completamente lo que es república democrática.

Desde que la fracción girondina fué decapitada, desde que Roland y Barbaud y Verguian pagaron con sus cabezas al unitarismo, desde que Maximiliano Robespierre definió la república una é indivisible y se hizo dogma de la revolución que París estaba por encima de los departamentos, desde entonces, hasta el día, la república ha sido unitaria, absorbente, centralizadora.

Como que ha sido la engendradora del sistema centralista, imbuida como se hallaba á su vez en los principios de la enciclopedia que son los creadores de la doctrina!

¿Qué viene diciendo ahora *La Voz* que los jefes republicanos hayan sido partidarios de la autonomía regional? Porque suponemos que no confundirá la cuestión de los fueros con el pacto sinálgmático del señor Pi.

No, no hay que buscar precedentes de partido con que encubrir lo que hasta el momento actual no ha existido.

Nuestros políticos amantados en las doctrinas que han corrido como dominantes desde las aulas hasta la prensa, se han inclinado constantemente al centralismo. Esta ha sido la tendencia general, la opinión del país, la política y la labor de un siglo entero, durante el cual la palabra fuero, región, vida autónoma ha sido tachada de herejía y hasta se ha considerado grito subversivo ó poco menos.

Claro es que la causa foral no estaba muerta, ni muchísimo menos, pero sí acallada, como adormecida; desde hace pocos años esas energías se han ido despertando, han buscado una grieta, un resquicio por donde filtrarse en la opinión y lo han conseguido, y han ido labrándola, modificando sus exageraciones, imponiéndose poco á poco, y cuando han saturado ya una parte de ella, ha llegado este momento en que un pretexto ofrecido por la ocasión, ese algo que preparan las misteriosas circunstancias que se eslabonan en la historia, ha provocado un grito con que los íntimos, los secretos sentimientos del pecho buscan expansión, y ese grito ha partido del corazón de Navarra.

Y su clamor, que hubiera levantado en otro tiempo una protesta ruda en el país, ha tenido un eco, no sólo aquí, donde la causa es tan sentida y tan entrañable, sino allá lejos en las regiones, en el mismo centro de las intransigencias fueristas; y la prensa toda—salvo excepciones como *El Imparcial fuerofobo* y *El Correo ministerialista*—ha escuchado con simpatía la voz de Navarra, el latido de esa opinión tan sincera como francamente

manifestada; y ha habido políticos que han expuesto su pensamiento de benevolencia para ella.

¿Esto no es algo, no es un paso, y un paso grande, andado en el camino de la verdadera reacción foral?

Es indudable que comienza un período de renovación de nuestra política, que los viejos moldes, harto gastados ya, están muy quebrantados, que un nuevo elemento joven, lozano, lleno de vigor va á entrar en juego y va á mezclar su acento juvenil en los debates que sostienen voces fatigadísimas; y va á remozar lo que ya está caduco, el viejo centralismo.

Horizontes nuevos que se abren en la vida de la patria, aurora de un nuevo día que tiñe con sus primeras, temblorosas luces el lejano arco del cielo.

La cuestión del saneamiento

La misma *Voz de Guipúzcoa* en su artículo de ayer, hace el proceso de lo sucedido en esta cuestión de los ensayos del sistema Hermita, demostrando todo lo contrario de lo que pretende; es decir, que cualquiera que lea sin apasionamientos su artículo, queda plenamente convencido de que el Ayuntamiento se ha ajustado al derecho y á la razón—que son cosas inseparables—reparando una ligereza cometida al tomar un acuerdo que perjudicaba intereses del erario municipal y que carecía de requisitos para tener validez.

Vamos á seguir el mismo razonamiento de *La Voz* para demostrarlo.

Dice, con gran verdad; el señor Chicote fué al Havre, presenció los ensayos que allí se hacían y escribió una memoria entusiasta por aquel sistema. Cierto. Y cierto también que mientras no se juzgó más que por lo dicho en la memoria del señor Chicote, á muchísimas personas les pareció que el señor Hermita había respetado definitivamente el problema.

Pero como la ciencia no está reducida al Sr. Chicote y su memoria; como luego se ha visto que hay otras memorias que dicen todo lo contrario, y otras personas tan ilustradas como el señor Chicote que las suscriben; como las pruebas del Havre han dejado muy mucho que desear, y no se ha visto que otras ciudades ricas, florecientes y sabias del extranjero mucho más necesitadas de saneamiento que San Sebastián, se hayan apresurado á ensayar el sistema... por todo esto, y algo más, los que pudieron entusiasmarse entonces han podido desentusiasmarse después.

No todos tienen la firmeza de creencias del Sr. Salazar, que, aunque es comerciante, se ha entusiasmado con el sistema de Mr. Hermita y dice que cada día siente mayor entusiasmo. Cada cual es como Dios le ha hecho, y tal hay abogado, industrial, comerciante ó artista que se permite tener su criterio para juzgar y entusiasmarse ó desentusiasmarse según las razones que de uno ú otro lado le solicitan su juicio. Esto es una cosa muy individual, inútil de discutir.

El asunto dormía en la cartera de Hacienda, continúa *La Voz*, y no sabe por qué la comisión no estudiaba el plan económico (1). Tampoco nosotros los sabíamos, pero sí sabemos que no formó tal plan, ni se sabía por entonces si las pruebas de Mr. Hermita costarían dos cuartos ó mil duros; ni sabemos tampoco que se le corriera á nadie proponer que Mr. Hermita, principal interesado en el asunto, hiciera por su cuenta las pruebas con alguna subvención limitada del ayuntamiento, como había hecho en el Havre, pues no había razón para que San Sebastián, que ni siquiera es Francia, pagase con más rumbo. Al cabo Mr. Hermita tiene dicho en carta, que de los ensayos de

(1) Según nos han informado; en sesión del 7 de Diciembre último se acordó que el informe de la comisión técnica pasara á estudio de la de Hacienda con el Sr. Lazurriaga para formular el plan económico. Desde el 7 al 19, interregno de dos sesiones no tuvo tiempo para formular lo que se le pedía. Salta, pues, á la vista que es infundado el cargo contra la comisión, á la que no se le concedió tiempo suficiente para recoger los precisos datos y hacer el estudio que necesitaba del asunto.

San Sebastián dependían en España otros asuntos de la misma índole.

Con estos antecedentes, bien escasos como se ve para formar juicio en aquellas circunstancias, se presentó en el ayuntamiento la proposición, con carácter de urgentísima, y en una misma sesión, sin esperar á que dieran las comisiones dictamen, sin debate apenas; se adoptó el acuerdo de verificar los ensayos, que la cantidad X que costasen se cargarán á improvisos y que la comisión estudiara el plan económico, el presupuesto; y el acuerdo se adoptó por mayoría de dos votos. ¿No le parece á *La Voz* que esto es una gitanada?

De manera que se empezó por el revés y así salió ello.

Las corporaciones antes de hacer un gasto y resolver un asunto, deben meditarlo, deben conocer el negocio, porque no obran por meras impresiones, como puede hacerlo el individuo, y sobre todo deben saber perfectamente á que comprometen á la corporación. Por esto manda la ley que precedan los presupuestos á las obras y no las obras á los presupuestos. La prueba, en este mismo asunto: concejal pudo haber, aún de los que adoptaron el acuerdo, que creyera, al oír hablar del ensayo, que se trataba de un par de miles de pesetas, no de veinte mil y pico, porque hay un pico después de la máquina del señor Hermita que no se sabe á dónde puede llegar.

El entonces alcalde interino escribió al señor Hermita y le encargó la máquina.

¿Se debió proceder así? no. Hay un pícaro decreto que manda solicitar la exención de subasta del gobernador, cuando se trata de adquirir objetos por los que se disfruta privilegio de invención ó introducción; y sin este requisito dice que el contrato no tiene validez.

Hay una ley municipal que manda que todo presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, se ponga 15 días de manifiesto al público y se someta á la aprobación de la junta municipal.

He aquí dos cosas, que, en la prisa de ejecutar el acuerdo, se olvidaron cumplir aquellos entusiastas del sistema Hermita.

He aquí la ilegalidad palmaria.

Renovóse el Ayuntamiento; y lo primero que tuvo que hacer, porque el caso urgía, fué estudiar el asunto y aplazar lo que se estaba ejecutando ilegalmente para ver de encauzarlo, ó remediar el mal si estaba á tiempo.

El Ayuntamiento á nada se había obligado con Mr. Hermita, pues sin cumplir los requisitos de la ley los municipios á nada se comprometen.

Por aquel tiempo precisamente comenzaron á conocer en San Sebastián datos nuevos respecto del sistema de Hermita; los que leían y pensaban y no tenían un criterio inflexible en el asunto se desentusiasmaron, era la mayoría, el pueblo en masa.

La comisión de Hacienda por su parte formaba el presupuesto extraordinario que manda la ley y se vió que la cifra de los ensayos representaría una cantidad de más de 20.000 pesetas, más la X que significan los ensayos.

Que debía hacer el Ayuntamiento en conciencia y mirando al interés del pueblo? lo que ha hecho, no exponer una cantidad de su erario á cosa que es un problema, una hipótesis. El día que esté mostrada la solución del sistema Hermita, tiene tiempo de recurrir á él.

El municipio no había contraído ninguna obligación con el señor Hermita, y no ha querido contraerla. He aquí toda la cuestión.

La Voz llama á esto apasionamiento. Nosotros lo llamamos obrar en justicia. Cuestión de palabras. El público juzgará. Y de nuestra mesura al tratar la cuestión.

NUESTRAS CARTAS

Desde Tolosa

Sr. Director de LA UNIÓN VASCONGADA. May señor mío: Decía yo, hace ocho días, que todo contrato, pacto, en fin, lo que representa sanción de lo jurídico, en lo que se refiere á los Gobiernos (españoles), respecto al cumplimiento de sus deberes, resulta letra muerta siempre que convenga á sus fines. Pero dígame lo que

se quiera respecto de las diferencias en lo político y en lo civil, así el derecho no se practica como debe practicarse siendo consecuencia inevitable los conflictos continuos. Para el Gobierno la ley paccionada del 41, sobre el derecho foral de Navarra es letra muerta, porque dice que en lo político esa inmutabilidad no puede ser, sobre todo en lo tocante á cuartos, es decir, á lo económico. Pero todo, aquí en España, se reduce á absorber por el Gobierno central, mas nada á derramar para fomentar las fuentes de riqueza. Esquilmar la tierra, levantando los vapores que la alimentan, pero no devolverla el jago para nueva germinación y reproducción. Navarra y el país vascongado tienen que pagar cuanto les exija el Gobierno, por esto de la *unidad de la patria*, pero el Gobierno no ha de pagar á Navarra ni á las Provincias Vascongadas, aunque se desahaga en cien pedazos esa unidad. Es honrada la administración del país vascongado; pues, por lo mismo vejarla.

En mi anterior carta hablaba de los dieciocho millones de pesetas que debe á Navarra el Gobierno por suministros al ejército; por incidencia, me vino á cuento, lo tratado en la sesión de nuestro Ayuntamiento, sobre láminas de inscripciones intransferibles que tampoco quiere pagar el Gobierno. Un conflicto produce otro, siquiera más ó menos importante. Ahora el municipio de Hernani, dice que no pagará nada, mientras el Gobierno no le pague lo que le debe, y Tolosa sigue á Hernani porque en la sesión de Ayuntamiento de ayer, á iniciativa del concejal Sr. D. Francisco Teverio, se tomó el acuerdo de entenderse con la invicta villa de Hernani para esto de ejercer acción colectiva sobre reclamación de haberes contra el Gobierno. El municipio de esta villa tiene contra el Gobierno un haber de más de 200.000 pesetas por suministros, fortificaciones, etc., y no un haber así á hamo de peñas, sino un haber con expedientes concluidos, finiquitados, dados por buenos por el que fué ministro de la Guerra general Echeverría. Aquí todos tiraremos de la manta y resultará... lo que Dios quiera.

En la sesión de ayer nuestros ediles tomaron también otro acuerdo. Abonarse al servicio telefónico, que la nueva sociedad de dicho nombre ha implantado, pagando 500 pesetas. Se instalarán dos aparatos, uno en la Casa Consistorial y otro en el edificio que llaman la Central. Cualquiera vecino que le obligue asunto urgente, cuya apreciación queda al arbitrio del señor alcalde, puede acudir á cualquiera de los dos centros y usar del teléfono. Además de las 500 pesetas de abono, el Ayuntamiento subvenciona á la Compañía con otras 500 pesetas anuales. Pero esta subvención se entenderá caducada el día que dicha Compañía obtenga una recaudación de 6.500 pesetas anuales, lo cual según cálculos prudenciales ocurrirá en breve tiempo. Indudablemente, dado lo industrial que es esta villa, este acuerdo es benéfico.

El mercado ha estado muy animado. Trigo 11,75 pesetas fanega; maíz 8,50; castaña 5,50 á 6; haba de Navarra 14 pesetas; gallinas de 4 á 9 pesetas par; pollos de 2 á 4; pollas de 3 á 5; huevos 60 céntimos docena; corderos 6 y 7 pesetas; queso fresco 17 pesetas arroba; viejo 27 pesetas; cerdos cebones 16 y 17 pesetas la arroba.

El Corresponsal.

24 de Febrero de 1894.

Desde Estella

Sr. Director de LA UNIÓN VASCONGADA. May señor mío: Hoy á las once y media de la mañana, y previa convocatoria de una comisión del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, se han reunido en el salón de actos de la Casa Consistorial los representantes de todos los círculos políticos, recreativos é industriales de la localidad con objeto de organizar una manifestación en la cual tomen parte los 71 Ayuntamien-

tos de este partido, que por su larga distancia á la capital no pudieron acudir á la ya celebrada en Pamplona. Expuesto por el señor presidente el objeto, se procedió al nombramiento de comisiones, siendo éstas de recepción, hospedaje y festejos, componiendo cada una seis individuos de los allí congregados: á pesar de ser la sesión preparatoria, se vió, por el entusiasmo que en ella reinó, el éxito que ha de coronar la obra iniciada; al efecto se redactó la entusiasta circular de invitación que se ha de remitir en primer término á los ya citados Ayuntamientos, á la comisión gestora que con tanto éxito trabajó en Pamplona, y á la prensa navarra que tan bizarramente hace la defensa de nuestros intereses en la actual campaña foral; asimismo se leyeron los telegramas de los valientes diputados forales por este distrito señor Errea y Gastón, prometiendo su asistencia para cambiar impresiones con sus dignos representantes; se fijó el día, que será el domingo 4 de Marzo, y con el entusiasmo propio de este país, se retiraron, no sin antes darse ónta las comisiones para hoy mismo y dar principio á sus trabajos, los cuales no desconfiados, dada la premura del tiempo.

Convocatoria á la merindad de Estella para la asamblea en que darán cuenta los diputados señores Errea y Gastón de las gestiones hechas en Madrid:

«Esta región, apartada por su situación topográfica de la capital de la provincia y de la vía férrea que la comunica con Madrid, no ha podido tomar parte en la imponente y conmovedora manifestación de homenaje que los nobles hijos del antiguo reino de Navarra hicieron á su dignísima Diputación foral y provincial el día 18 del corriente mes, por el íntegro y majestuoso carácter con que ha sostenido ante el Gobierno de la nación la defensa de nuestros derechos.»

«Todos los habitantes de la merindad estuvisteis en alma y corazón en ese acto de ejemplar civismo y de humano y sin igual honor para la historia de nuestra patria; pero este ingente y admirable sentimiento, para que sea provechoso y respetable, debe reconcentrarse en una sola enseña, imprimísele unidad de acción y la mayor prudencia y tino en el procedimiento.»

«Estas ideas palpitaban en el acto de la manifestación, y esto se oyó de los labios del noble vicepresidente de nuestra autoridad foral precisando que con la rapidez del rayo dominan aquellas en las inteligencias de todos los navarros.»

«Del reconocido patriotismo de esa municipalidad espero que mandará representantes á la reunión predicha.—¡Viva Navarra! ¡Vivan los fueros!»

«Estella 23 de Febrero de 1894.—El alcalde, Mariano Albizu. El secretario, Nicamor Larzázar.»

Prometiéndole, señor director, tenerle al corriente de cuanto enoche queda sayo afectísimo,

El Corresponsal.

23 Febrero de 1894.

Desde Azpeitia.

Sr. Dr. de LA UNIÓN VASCONGADA.

May señor mío: Ramito á usted la nota de los precios del mercado de esta semana que son los siguientes:

Trigo á 11,75 pesetas fanega, maíz á 8,50, alubia encarnada de 1.^a á 14 y 15, id. de 2.^a á 12, id. de 3.^a á 10 y 11, alubia blanca de 1.^a á 14, id. de 2.^a á 12, habas negras á 16 pesetas fanega, nueces á 8, corderos de 6 á 8 pesetas uno, cabritos de 5 á 9 id., gallinas de 4 á 9 par, gallos de 2 á 4 uno, pichones á 1,75 par, cerdos cebados para matadero á 16 pesetas los 12 kilos, terneras á 6,75 pesetas ralde, huevos á 70 y 75 céntimos docena. Sin más por hoy, se despide su afectísimo q. b. s. m.,

El corresponsal.

24 Febrero.

POR TELEGRAFO

Servicio particular de «La Unión Vascongada»

EXTRANJERO

De Italia.—La presidencia de la Cámara.—Un banquete y declaraciones por la paz.

Madrid 24, 6,30 tarde.

La elección de presidente en la Cámara italiana, que tuvo lugar ayer, dió lugar á un gracioso incidente. La primera votación dió 186 votos á Zanardelli y 177 á Bianchieri.

El primero dijo que no aceptaba el cargo, y se procedió á segunda votación en la cual obtuvo Bianchieri 191 votos y Zanardelli 187, quedando elegido el primero. Pero ahora dice que él tampoco acepta el cargo.